



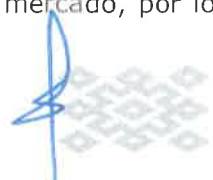
005/2020

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA" Y NÚMERO LS-103C80801/006/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA LA FABRICACION DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día seis de agosto de dos mil veinte, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta alta del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5 Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ**, Director Jurídico y Consultivo; **MARCO ANTONIO GONZALEZ RIVERA** Director de Asistencia e Integración Social y área solicitante; y **MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del fallo de las Licitaciones Simplificadas, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/005/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA"** y **NÚMERO LS-103C80801/006/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA LA FABRICACION DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS"**.

La Servidora Pública encargada de presidirla, **C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones a la COPARMEX Xalapa y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.

En primer término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/005/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA"**, emitido Dirección de Asistencia e Integración Social, el cual se adjunta a la presente, el cual contiene el **incumplimiento** de las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, con respecto al renglón No. 1 de la Silla de Ruedas Estándar, ya que no cuenta con el aro en la rueda trasera de la **Partida Única** en concurso, por parte del licitante **ALMARAZ PEREZ NORMA OFELIA**. Que ante el incumplimiento del referido proveedor no era necesaria la investigación de mercado que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin embargo se llevó a cabo este con la empresa **CORPORATIVO ORTOPEDICO DE SERVICIOS MOSTKOFF,S.C. DE P. DE R.L. S.A. de C.V.**, teniendo como resultado que los precios ofertados por el licitante son superiores en relación a la investigación de mercado, por lo





que tampoco era conveniente para el interés económico de la convocante.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/005/AGOSTO/2020 -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la **Licitación Simplificada No. LS-103C80801-005-2020**, referente a la **ADQUISICIÓN DE "SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA"** y a la investigación de mercado practicada con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima tercera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: se declare desierta la presente licitación.

En segundo término, se somete a consideración de la Comisión el dictamen técnico correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/006/2020**, relativa a la **adquisición de "Materiales diversos para la Fabricación de Prótesis y Órtesis"**, emitido Dirección de Asistencia e Integración Social, el cual se adjunta a la presente, el cual contiene el **cumplimiento** de las especificaciones y características establecidas en el anexo técnico y bases de licitación, para la **Partida Única** en concurso, por parte del licitante **GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V.**, y en virtud de que solo se recibió una propuesta, se procedió a practicar la investigación de mercado en términos de lo que establece el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la empresa **IKAL T, S.A. de C.V.**, resultando que la propuesta presentada por el licitante es conveniente para el interés económico de la convocante.-----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/006/AGOSTO/2020 -----

Vistos los dictámenes técnico y económico de la **Licitación Simplificada No. LS-103C80801/006/2020**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTEISIS** con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base vigésima tercera de las bases de licitación, la Comisión de Licitación acuerda: **se falle a favor de GRUPO ESLABOH, S.A. DE C.V.** por un monto total de **\$1'511,749.12 (UN MILLON QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/12 M.N.)**----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las dieciocho horas del mismo día, mes y año de su inicio. -----

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
Encargada de Despacho de la
Dirección Administrativa

ARTURO ESCOBAR MELÉNDEZ
Director Jurídico y Consultivo





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

**MARCO ANTONIO GONZALEZ
RIVERA**

Director de Asistencia e Integración
Social y área solicitante

MARIA DEL PILAR RIVERA RUIZ

Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

MARIA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LAS LICITACIONES SIMPLIFICADAS, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/005/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "SILLAS DE RUEDAS, CARRIOLAS, ANDADERAS, BASTONES, MULETAS Y COLCHONES DE AGUA" Y LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-103C80801/006/2020, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "MATERIALES DIVERSOS PARA LA FABRICACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS" DE FECHA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

